

II. RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Resolución aprobada por la Asamblea General³³

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/61/L.67 y Add.1)]

61/295. Declaración de las Naciones Unidas
sobre los derechos de los pueblos indígenas

La Asamblea General,

Tomando nota de la recomendación que figura en la resolución 1/2 del Consejo de Derechos Humanos, de 29 de junio de 2006, en la que el Consejo aprobó el texto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,

Recordando su resolución 61/178, de 20 de diciembre de 2006, en la que decidió aplazar el examen y la adopción de medidas sobre la Declaración a fin de disponer de más tiempo para seguir celebrando consultas al respecto, y decidió también concluir su examen de la Declaración antes de que terminase el sexagésimo primer período de sesiones,

Aprueba la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que figura en el anexo de la presente resolución.

*107a. Sesión plenaria
13 de septiembre de 2007*

³³ El texto de la Resolución fue tomado de: <<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/512/10/PDF/N0651210.pdf?OpenElement>>, consultada el 14 de mayo de 2015.